

# BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO

OFERTA PUBLICA PRIMARIA DE 158,000 ( CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL ) DE TITULOS OPCIONALES DE COMPRA EN EFECTIVO, CON EJERCICIO EUROPEO, CON RENDIMIENTO LIMITADO, BARRERAS Y SIN PORCENTAJE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISION, REFERIDOS A INVESCO QQQ TRUST (QQQ\*), MEDIANTE COLOCACIONES SUBSECUENTES EN HASTA 750 SERIES, CORRESPONDIENTES A LA SERIE 290, DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE EMISION CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PUBLICA No. 77,996, OTORGADA EL 15 DE ABRIL DE 2016 ANTE EL LIC. CARLOS CATAÑO MURO SANDOVAL, NOTARIO PUBLICO No. 51 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN LA MISMA HA SIDO MODIFICADA MEDIANTE PRIMERA MODIFICACIÓN, CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 87,465, OTORGADA ANTE EL LIC. CARLOS CATAÑO MURO SANDOVAL, NOTARIO PÚBLICO NO. 51 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MEDIANTE SEGUNDA MODIFICACIÓN, CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023 CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 42,990, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO PEDRO VÁZQUEZ NAVA, NOTARIO PÚBLICO NO. 70 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL PROSPECTO DE COLOCACION. EN LOS AVISOS DE OFERTA CORRESPONDIENTES SE INFORMARA EL MONTO DISPUESTO DE CADA COLOCACION.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA "DEFINICIONES", DEL ACTA DE EMISIÓN, SE PODRÁN COLOCAR TÍTULOS OPCIONALES REFERIDOS A ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES A LOS INCLUIDOS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN, SUS ACTUALIZACIONES Y AVISOS CON FINES INFORMATIVOS DIVULGADOS A LA FECHA, QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN DICHAS DEFINICIONES. POR LO QUE EN EL AVISO DE OFERTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE SE INDICARÁ EL ACTIVO SUBYACENTE CORRESPONDIENTE, Y SE DESARROLLARÁ RESPECTO DE ÉSTE LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO I, FRACCIÓN III) INCISO C), NUMERAL 4, "EMISORA DE LOS VALORES DE REFERENCIA" DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES Y CUALQUIER OTRA QUE LOS SUSTITUYA O MODIFIQUE, SEÑALANDO QUE DICHA INFORMACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN Y SUS ACTUALIZACIONES EN EL ENTENDIDO QUE EN CADA ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN SE INCLUIRÁ EL LISTADO ACTUALIZADO CONSIDERANDO DICHOS ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES.

LOS TITULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 1 TITULO OPCIONAL CADA UNO, TENIENDO UN PRECIO DE \$100.00 M.N. (CIEN PESOS 00/100 M.N.) POR LOTE.

# MONTO TOTAL DE LA OFERTA \$15,800,000.00 M.N. (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Número de Títulos Opcionales autorizados para circular.	Hasta 99,000'000,000 dividio	los en hasta 750 series.				
Fecha de oferta:	1 de agosto de 2024					
Tipo de oferta:	Oferta Pública Primaria					
Tipo de Títulos Opcionales:	De compra					
Fecha de Emisión de la Serie:	1 de agosto de 2024					
Fecha de Cruce:	1 de agosto de 2024					
Fecha de Liquidación:	2 de agosto de 2024					
Fecha de Registro en Bolsa:	1 de agosto de 2024					
Fecha de Cierre de Libro:	1 de agosto de 2024					
Fecha de Publicación del Aviso:	31 de julio de 2024					
Fecha(s) de Ejercicio:	30 de enero de 2025					
Precio de Ejercicio	MXN 100.00					
Plazo de Vigencia de la Serie:	182 días					
Fuente de consulta de información:	Bolsa Mexicana de Valores,					
Descripción del Activo Subyacente y Datos					EE. UU. El ETF rastrea el índice Nasda	
Generales del Mismo:	no financieras más grandes po hardware y software informá				aq. El índice refleja empresas de los princ rorista y biotecnología.	cipales grupos industriales, incluidos
Suspensión de Negociación:	NA					
Bolsas de Valores:	NASDAQ					
PARA ACCIONES INSCRITAS EN RNV	,					
Precios Máximos y Mínimos y Volumen de					000*	
Operación Promedio:		Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen promedio (Títulos)	
		2019	180.68	213.8	3,454,535.17	
		2020	169.75	313.59	7,165,983.83	
		2021	299.92	403.97	6,171,478.59	
		2022	260.02	401.78	9,272,471.88	
		2023	261.6	411.51	6,615,834.30	
						_
Precios Máximos y Mínimos de Periodos						_
Intermedios:					QQQ*	
		Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen promedio (Títulos)	
		2022	260.02	401.78	9,272,471.88	
		2023	261.6	411.51	6,615,834.30	
						<u>-</u>
Precios Máximos y Mínimos del último						
semestre:					QQQ*	
		Periodo	Precio	Precio	Volumen promedio (Títulos)	
		2° Sem. 2023	Mínimo 343,59	Máximo 411.51	6,259,987.43	
		Z 3CIII. 2023	343.39	411.31	0,437,707.43	_
<u> </u>						

Comparación de Precios máximos y mínimos:	1										
Comparación de Frecios maximos y minimos.				QQ*		PC					
		Periodo	Precio Precio Mínimo Máximo	Volumen Promedio (Títulos)	Precio Precio Mínimo Máximo	Volumen Promedio (Títulos)					
		2019	180.68 213.80	3,454,535.17	38,574.18 45,106.29	161,865,191.56					
		2020 2021	169.75 313.59 299.92 403.97	7,165,983.83 6,171,478.59	32,964.22 45,902.68 42,985.73 53,304.74	193,662,584.27 177,777,229.03					
		2022	260.02 401.78	9,272,471.88	44,626.80 56,609.54	188,539,525.27					
		2023 1° Sem. 2022	261.60 411.51 271.60 401.78	6,615,834.30 12,108,939.89	48,197.88 57,745.79 46,657.88 56,609.54	209,680,549.48 204,628,293.65					
		2° Sem. 2022	260.02 333.10	6,482,250.63	44,626.80 51,993.95	172,713,073.76					
		1° Sem. 2023	261.60 370.24	6,977,579.17	48,463.86 55,534.68	195,062,091.13					
	(	2° Sem. 2023 diciembre 2023	343.59 411.51 385.03 411.51	6,259,987.43 5,382,410.00	48,197.88 57,745.79 53,901.43 57,745.79	224,060,663.41 202,484,679.48					
		febrero 2024	422.08 439.08	5,465,462.07	55,350.61 58,711.87	194,558,209.07					
		marzo 2024 abril 2024	433.88 446.23 414.65 445.46	6,102,136.81 7,542,830.17	54,898.95 57,369.01 55,415.69 58,092.44	256,347,196.81 191,388,653.37					
		mayo 2024	421.47 459.66	4,081,878.35	55,179.24 57,846.08	199,925,030.06					
	<u> </u>	junio 2024	451.68 485.23	3,400,792.63	51,807.55 55,179.24	367,406,794.87	l				
Formador de Mercado:	NA										
Posibles Adquirentes	Personas físic	cas y morales, na	cionales y extranjeras,	cuando su régimen de in	versión lo prevea expresamen	te.					
PARA INDICES ACCIONARIOS											
Evolución del índice:	300%				100.00%						
	250%				80.000/						
	200%		~~~		80.00%						
	150%		~~ ~~~	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	60.00%						
	100%	~~		~~~~~	40.00%						
	50%										
	0%				20.00%	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	<u>ئىسى</u> ئىس				
	iul-19	nov-19 mar-20 jul-20 nov-20	jul-21 nov-21 mar-22 jul-22	mar-23 jul-23 nov-23 mar-24 jul-24	0.00%						
		ma mo	ma ju on ju von	m uj von uj	jul-19	jul-	23				
		_	—IPC —QQQ		DEA 1M —— DE	EA 3M ——— DEA 6M ———	DEA 12M				
Prima de Emisión:		en pesos 00/100 N		o dal Asta da Emisión							
Plazo de vigencia de la emisión:  Tipo de Ejercicio:	Europeo	asta 10 anos cont	ados a partir de la feci	na del Acta de Emisión.							
Activos de Referencia o Canasta sobre los que se	<u> </u>										
emiten los Títulos Opcionales, en el entendido	1			1	1		1				
que en términos del Artículo 66 de la Ley del		i	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo	Ponderador (w <sub>i</sub> ):					
Mercado de Valores las Canastas únicamente					Subyacente (NIi):						
podrán ser sobre acciones de Sociedades											
Anónimas inscritas en el Registro Nacional de Valores:		1	QQQ*	NASDAQ	458.27	100%					
valores.			444	TVISBNQ	430.27	100%					
							•				
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMi)			ctivo Subyacente obse Opcionales correspond		e Origen, en las Fechas de O	oservación que se indiquen e	n el Aviso de Oferta				
Tipo de Cambio Inicial:	NA	Berie de Titalos	operanates correspond	ilence.							
Tipo de Cambio Final:					su página de Bloomberg Wi						
	1		1 1		íblica. En el evento de que se	J 1					
		ipo de cambio qu ler México detern		sustituto. En caso de que	e no se diere a conocer dicho	tipo de cambio sustituto, se	rá el tipo de cambio				
Too de intente intenhancenia (THE).				foo determinede non el l	Donos do Mários y muhlisado	an al Diania Oficial de la Fe	danosión al dós bóbil				
Tasa de interés interbancario (TIIE):			rvación que correspon		Banco de México y publicada	en en Diario Oficial de la Fe	deración el dia nabil				
Clase de Títulos:	Compra		<u> </u>								
Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer:	Un Lote.										
Clave de Pizarra de los Valores de Referencia:	QQQ501R B	3S003									
Decibles adoptimentos de todos y codo umo de los	Damaamaa 67a:		anda au néaiman da in	vansića la marvas avanas	to						
Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series:			ando su regimen de in	versión lo prevea expresa	amente.						
Lugar de Emisión:	Ciudad de M										
D 1 1/ 117 1	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.										
Denominación del Emisor:						Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.					
Agente Colocador:	Casa de Bols	sa Santander, S.A	. de C.V., Grupo Fina	nciero Santander México							
Agente Colocador: Representante Común:	Casa de Bols Monex, Casa	sa Santander, S.A a de Bolsa, S.A.	de C.V., Grupo Fina de C.V., Monex Grupo	nciero Santander México Financiero.	).						
Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de	Casa de Bols Monex, Casa Los posibles	sa Santander, S.A. a de Bolsa, S.A. o adquirentes debe	de C.V., Grupo Fina de C.V., Monex Grupo erán sujetarse a lo prev	riciero Santander México Financiero. isto en los Artículos 16-	A y 16-C del Código Fiscal d						
Agente Colocador: Representante Común:	Casa de Bols Monex, Casa Los posibles XVII, 129,	sa Santander, S.A. a de Bolsa, S.A. a adquirentes deba y 163 de la Ley	de C.V., Grupo Fina de C.V., Monex Grupo erán sujetarse a lo prev del Impuesto sobre	nciero Santander México Financiero. isto en los Artículos 16- la Renta, así como en	A y 16-C del Código Fiscal d la regla 2.1.11 de la Resol						
Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de	Casa de Bols Monex, Casa Los posibles XVII, 129, Disposicione	sa Santander, S.A. a de Bolsa, S.A. a da Guirentes debe y 163 de la Leyes que las sustituy	de C.V., Grupo Fina de C.V., Monex Grupo erán sujetarse a lo prev y del Impuesto sobre an, reformen o comple	nciero Santander México Financiero. isto en los Artículos 16- la Renta, así como en menten con posteriorida	o. A y 16-C del Código Fiscal d la regla 2.1.11 de la Resol d.	ución Miscelánea Fiscal par	a el 2024, y en las				
Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de	Casa de Bols Monex, Casa Los posibles XVII, 129, Disposicione	sa Santander, S.A. a de Bolsa, S.A. a de Bolsa, S.A. a adquirentes deba y 163 de la Leyes que las sustituy fiscal vigente pod	de C.V., Grupo Fina de C.V., Monex Grupo erán sujetarse a lo prev y del Impuesto sobre an, reformen o comple	nciero Santander México Financiero. isto en los Artículos 16- la Renta, así como en menten con posteriorida	A y 16-C del Código Fiscal d la regla 2.1.11 de la Resol	ución Miscelánea Fiscal par	a el 2024, y en las				
Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de	Casa de Bols Monex, Casa Los posibles XVII, 129, Disposicione El régimen f modificacion	sa Santander, S.A. a de Bolsa, S.A. a a de Bolsa, S.A. a adquirentes debe y 163 de la Leyes que las sustituy fiscal vigente podies.	a. de C.V., Grupo Fina de C.V., Monex Grupo erán sujetarse a lo prev y del Impuesto sobre an, reformen o comple drá modificarse a lo la	nciero Santander México Financiero. isto en los Artículos 16- la Renta, así como en menten con posteriorida rgo de la vigencia de la	o. A y 16-C del Código Fiscal d la regla 2.1.11 de la Resol d. a Emisión, por lo que los po	ución Miscelánea Fiscal par sibles adquirentes deberán d	a el 2024, y en las le ajustarse a dichas				
Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de	Casa de Bols Monex, Casa Los posibles XVII, 129, Disposicione El régimen f modificacion Los inversio	sa Santander, S.A. a de Bolsa, S.A. a de Bolsa, S.A. a adquirentes debe y 163 de la Leyes que las sustituy fiscal vigente poories.	a. de C.V., Grupo Fina de C.V., Monex Grupo erán sujetarse a lo prev y del Impuesto sobre an, reformen o comple drá modificarse a lo la a inversión en estos in	nciero Santander México Financiero. isto en los Artículos 16- la Renta, así como en menten con posteriorida rgo de la vigencia de la strumentos, deberán co	o. A y 16-C del Código Fiscal d la regla 2.1.11 de la Resol d.	ución Miscelánea Fiscal par sibles adquirentes deberán d l relativo al gravamen o exer	a el 2024, y en las le ajustarse a dichas				
Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de	Casa de Bols Monex, Casa Los posibles XVII, 129, Disposicione El régimen f modificacion Los inversio	sa Santander, S.A. a de Bolsa, S.A. a de Bolsa, S.A. a adquirentes debe y 163 de la Leyes que las sustituy fiscal vigente poories.	a. de C.V., Grupo Fina de C.V., Monex Grupo erán sujetarse a lo prev y del Impuesto sobre an, reformen o comple drá modificarse a lo la a inversión en estos in	nciero Santander México Financiero. isto en los Artículos 16- la Renta, así como en menten con posteriorida rgo de la vigencia de la strumentos, deberán co	A y 16-C del Código Fiscal d la regla 2.1.11 de la Resol d. a Emisión, por lo que los po nsiderar que el régimen fisca	ución Miscelánea Fiscal par sibles adquirentes deberán d l relativo al gravamen o exer	a el 2024, y en las le ajustarse a dichas				
Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de	Casa de Bols Monex, Casa Los posibles XVII, 129, Disposicione El régimen 1 modificacion Los inversio ingresos deri	sa Santander, S.A. a de Bolsa, S.A. a de Bolsa, S.A. a adquirentes debe y 163 de la Leyes que las sustituy fiscal vigente podes.  onistas, previo a livados de la compliados de	a. de C.V., Grupo Fina de C.V., Monex Grupo erán sujetarse a lo prev y del Impuesto sobre an, reformen o comple drá modificarse a lo la a inversión en estos in ora venta de estos instr	nciero Santander México Financiero. isto en los Artículos 16- la Renta, así como en menten con posteriorida argo de la vigencia de la astrumentos, deberán co umentos, no ha sido veri	A y 16-C del Código Fiscal d la regla 2.1.11 de la Resol d. a Emisión, por lo que los po nsiderar que el régimen fisca	ución Miscelánea Fiscal par sibles adquirentes deberán d l relativo al gravamen o exer idad tributaria competente.	a el 2024, y en las le ajustarse a dichas nción aplicable a los				
Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:  Lugar y Forma de Liquidación:	Casa de Bols Monex, Casa Los posibles XVII, 129, Disposicione El régimen f modificacion Los inversio ingresos deri  Se liquidará la Reforma N	sa Santander, S.A. a de Bolsa, S.A. a de Bolsa, S.A. a adquirentes debe y 163 de la Leyese que las sustituy fiscal vigente podeses.  nistas, previo a la iviados de la compenencia del la compenencia del la compenencia de la compenencia del la	a. de C.V., Grupo Fina de C.V., Monex Grupo erán sujetarse a lo prev y del Impuesto sobre ran, reformen o comple drá modificarse a lo la a inversión en estos in ora venta de estos instr Ioneda Nacional en las Col. Cuauhtémoc, C.P.	nciero Santander México Financiero. isto en los Artículos 16- la Renta, así como en menten con posteriorida argo de la vigencia de la astrumentos, deberán co umentos, no ha sido veri oficinas del S.D. Indev 06500, Ciudad de Méxi	A y 16-C del Código Fiscal d la regla 2.1.11 de la Resol id.  a Emisión, por lo que los po- nsiderar que el régimen fisca ficado o validado por la autor al Institución para el Depósito co, mediante depósito o trans	ución Miscelánea Fiscal par sibles adquirentes deberán d l relativo al gravamen o exer idad tributaria competente. o de Valores, S.A. de C.V., u ferencia.	a el 2024, y en las le ajustarse a dichas nción aplicable a los bicadas en Paseo de				
Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:	Casa de Bols Monex, Casa Los posibles XVII, 129, Disposicione El régimen f modificacion Los inversio ingresos deri  Se liquidará la Reforma N Serán los que	sa Santander, S.A. a de Bolsa, S.A. a de Bolsa, S.A. a adquirentes debe y 163 de la Leyes que las sustituy fiscal vigente poor esc. ponistas, previo a l ivados de la compene en efectivo, en Mo. 255 3° piso, Ce es es eñalan en la	a. de C.V., Grupo Fina de C.V., Monex Grupo erán sujetarse a lo prev y del Impuesto sobre ran, reformen o comple drá modificarse a lo la a inversión en estos in ora venta de estos instr Ioneda Nacional en las Col. Cuauhtémoc, C.P. cláusula Décima Tero	nciero Santander México Financiero. isto en los Artículos 16- la Renta, así como en menten con posteriorida argo de la vigencia de la astrumentos, deberán co umentos, no ha sido veri oficinas del S.D. Indev 06500, Ciudad de Méxi	A y 16-C del Código Fiscal d la regla 2.1.11 de la Resol id. a Emisión, por lo que los po nsiderar que el régimen fisca ficado o validado por la autor al Institución para el Depósito	ución Miscelánea Fiscal par sibles adquirentes deberán d l relativo al gravamen o exer idad tributaria competente. o de Valores, S.A. de C.V., u ferencia.	a el 2024, y en las le ajustarse a dichas nción aplicable a los bicadas en Paseo de				
Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:  Lugar y Forma de Liquidación: Eventos Extraordinarios:	Casa de Bols Monex, Casa Los posibles XVII, 129, Disposicione El régimen f modificacion Los inversio ingresos deri  Se liquidará la Reforma N Serán los que del Acta de I	sa Santander, S.A. a de Bolsa, S.A. a de Bolsa, S.A. a adquirentes debe y 163 de la Leyes es que las sustituy fiscal vigente podeses.  Inistas, previo a la ivivados de la compensados de la compensado de la compensad	a. de C.V., Grupo Fina de C.V., Monex Grupo erán sujetarse a lo prev y del Impuesto sobre ran, reformen o comple drá modificarse a lo la a inversión en estos in ora venta de estos instr Ioneda Nacional en las Col. Cuauhtémoc, C.P. cláusula Décima Terospecto.	nciero Santander México Financiero. isto en los Artículos 16- la Renta, así como en menten con posteriorida argo de la vigencia de la astrumentos, deberán co umentos, no ha sido veri oficinas del S.D. Indev 06500, Ciudad de Méxi era "Eventos Extraordina	A y 16-C del Código Fiscal d la regla 2.1.11 de la Resol id.  a Emisión, por lo que los po- nsiderar que el régimen fisca ificado o validado por la autor al Institución para el Depósito co, mediante depósito o trans arios" correspondientes a la so	ución Miscelánea Fiscal par sibles adquirentes deberán d l relativo al gravamen o exer idad tributaria competente. o de Valores, S.A. de C.V., u ferencia. seción "Transcripción de las o	a el 2024, y en las le ajustarse a dichas nción aplicable a los lbicadas en Paseo de Cláusulas Relevantes				
Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:  Lugar y Forma de Liquidación: Eventos Extraordinarios:  Efecto de los Activos Subyacentes sobre los	Casa de Bols Monex, Casa Los posibles XVII, 129, Disposicione El régimen f modificacion Los inversio ingresos deri  Se liquidará la Reforma N Serán los qu del Acta de I El valor de le	sa Santander, S.A. a de Bolsa, S.A. a de Bolsa, S.A. a de Bolsa, S.A. a de Bolsa, S.A. a de a Legista de la Computados de la Legista de la Computados de la computado de la Legista de la Legi	a. de C.V., Grupo Fina de C.V., Monex Grupo crán sujetarse a lo prev y del Impuesto sobre an, reformen o comple drá modificarse a lo la a inversión en estos in ora venta de estos instr Loneda Nacional en las Col. Cuauhtémoc, C.P., cláusula Décima Terospecto.	nciero Santander México Financiero. Financiero. Isto en los Artículos 16- la Renta, así como en menten con posteriorida rgo de la vigencia de la strumentos, deberán co umentos, no ha sido veri oficinas del S.D. Indeve 06500, Ciudad de Méxi era "Eventos Extraordina ctado por el nivel de me	A y 16-C del Código Fiscal de regla 2.1.11 de la Resol de la Les de la Emisión, por lo que los por ensiderar que el régimen fisca dificado o validado por la autor al Institución para el Depósito co, mediante depósito o transarios" correspondientes a la sercado de los Activos Subyacercado de los Activos Subyac	ución Miscelánea Fiscal par sibles adquirentes deberán d l relativo al gravamen o exer idad tributaria competente. o de Valores, S.A. de C.V., u ferencia. seción "Transcripción de las o	a el 2024, y en las le ajustarse a dichas nción aplicable a los lbicadas en Paseo de Cláusulas Relevantes				
Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:  Lugar y Forma de Liquidación: Eventos Extraordinarios:  Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales:	Casa de Bols Monex, Casa Los posibles XVII, 129, Disposicione El régimen f modificacion Los inversio ingresos deri  Se liquidará la Reforma N Serán los qui del Acta de F El valor de le plazo o venc	sa Santander, S.A. a de Bolsa, S.A. a de Bolsa, S.A. a de Bolsa, S.A. a de Bolsa, S.A. a de a Legista de la compensa	a. de C.V., Grupo Fina de C.V., Monex Grupo crán sujetarse a lo prev y del Impuesto sobre an, reformen o comple drá modificarse a lo la a inversión en estos in ora venta de estos instr Loneda Nacional en las Col. Cuauhtémoc, C.P., cláusula Décima Teres specto. nales se podría ver afe miento de dichas varial	nciero Santander México Financiero. Financiero. Financiero. Financiero. Fisto en los Artículos 16- la Renta, así como en menten con posteriorida rgo de la vigencia de la strumentos, deberán co umentos, no ha sido veri coficinas del S.D. Indeve 06500, Ciudad de Méxi era "Eventos Extraordina ctado por el nivel de me eles depende de diversos	A y 16-C del Código Fiscal de regla 2.1.11 de la Resol de la Les de la Emisión, por lo que los posiciones que el régimen fisca dificado o validado por la autor al Institución para el Depósito, mediante depósito o trans arios" correspondientes a la sercado de los Activos Subyace, factores ajenos a la Emisora.	ución Miscelánea Fiscal par sibles adquirentes deberán d l relativo al gravamen o exer idad tributaria competente. o de Valores, S.A. de C.V., u ferencia. seción "Transcripción de las o	a el 2024, y en las le ajustarse a dichas nción aplicable a los lbicadas en Paseo de Cláusulas Relevantes				
Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:  Lugar y Forma de Liquidación:  Eventos Extraordinarios:  Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales: Recursos netos que obtendrá la Emisora con la	Casa de Bols Monex, Casa Los posibles XVII, 129, Disposicione El régimen f modificacion Los inversio ingresos deri  Se liquidará la Reforma N Serán los qui del Acta de I El valor de le plazo o venc Ver el inciso	sa Santander, S.A. a de Bolsa, S.A. a de la Ley y 163 de la Ley y 163 de la Ley se que las sustituy fiscal vigente podes.  onistas, previo a la iviados de la comprenencia de	a. de C.V., Grupo Fina de C.V., Monex Grupo crán sujetarse a lo prev y del Impuesto sobre an, reformen o comple drá modificarse a lo la a inversión en estos in ora venta de estos instr Loneda Nacional en las Col. Cuauhtémoc, C.P., cláusula Décima Terospecto. nales se podría ver afe miento de dichas varial cionados con la Emisió	nciero Santander México Financiero. Financiero. Financiero. Financiero. Fisto en los Artículos 16- la Renta, así como en menten con posteriorida rgo de la vigencia de la strumentos, deberán co umentos, no ha sido veri coficinas del S.D. Indeve 06500, Ciudad de Méxi era "Eventos Extraordina ctado por el nivel de me oles depende de diversos n" del numeral 2) "Carac " del numeral 2) "Carac " fisto de me oficinas del S.D. Indeve	A y 16-C del Código Fiscal de regla 2.1.11 de la Resol de la Les de la Emisión, por lo que los por ensiderar que el régimen fisca dificado o validado por la autor al Institución para el Depósito co, mediante depósito o transarios" correspondientes a la sercado de los Activos Subyacercado de los Activos Subyac	ución Miscelánea Fiscal par sibles adquirentes deberán d l relativo al gravamen o exer idad tributaria competente. o de Valores, S.A. de C.V., u ferencia. seción "Transcripción de las o	a el 2024, y en las le ajustarse a dichas nción aplicable a los lbicadas en Paseo de Cláusulas Relevantes				
Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:  Lugar y Forma de Liquidación: Eventos Extraordinarios:  Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales:	Casa de Bols Monex, Casa Monex, Casa Los posibles XVII, 129, Disposicione El régimen f modificacion Los inversio ingresos deri Se liquidará la Reforma N Serán los que del Acta de I El valor de le plazo o vence Ver el inciso Los gastos re	sa Santander, S.A. a de Bolsa, S.A. a de Leges que las sustituy fiscal vigente podes.  onistas, previo a l ivados de la compene en efectivo, en Mo. 255 3° piso, 6 de se señalan en la Emisión" del Pros dos Títulos Opcio cimiento. El movio o h), "Gastos relacelacionados con l	a. de C.V., Grupo Fina de C.V., Monex Grupo Erán sujetarse a lo prev y del Impuesto sobre an, reformen o completrá modificarse a lo la a inversión en estos inora venta de estos instrucionada Nacional en las Col. Cuauhtémoc, C.P. cláusula Décima Terespecto.  nales se podría ver afemiento de dichas varial cionados con la Emisió a colocación se desglo	nciero Santander México Financiero. Isto en los Artículos 16- la Renta, así como en menten con posteriorida rgo de la vigencia de la strumentos, deberán co umentos, no ha sido veri coficinas del S.D. Indev. 06500, Ciudad de Méxi era "Eventos Extraordina ctado por el nivel de me oles depende de diversos n" del numeral 2) "Carac san a continuación:	A y 16-C del Código Fiscal de la regla 2.1.11 de la Resol de la Emisión, por lo que los por ensiderar que el régimen fisca efficado o validado por la autor al Institución para el Depósito, mediante depósito o transarios" correspondientes a la sorrecado de los Activos Subyaco factores ajenos a la Emisora. eterísticas de la Oferta".	ución Miscelánea Fiscal par sibles adquirentes deberán d I relativo al gravamen o exer idad tributaria competente. o de Valores, S.A. de C.V., u ferencia. ección "Transcripción de las G entes, tasas de interés, la vola	a el 2024, y en las le ajustarse a dichas nción aplicable a los lbicadas en Paseo de Cláusulas Relevantes				
Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:  Lugar y Forma de Liquidación:  Eventos Extraordinarios:  Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales: Recursos netos que obtendrá la Emisora con la	Casa de Bols Monex, Case Los posibles XVII, 129, Disposicione El régimen f modificacion Los inversio ingresos deri  Se liquidará la Reforma N Serán los qu del Acta de I El valor de le plazo o vence Ver el inciso Los gastos re \$7,900.00 (s	sa Santander, S.A. a de Bolsa, S.A. a de	a. de C.V., Grupo Fina de C.V., Monex Grupo erán sujetarse a lo prev y del Impuesto sobre an, reformen o comple drá modificarse a lo la a inversión en estos in ora venta de estos instra col. Cuauhtémoc, C.P., cláusula Décima Tercispecto. nales se podría ver afe miento de dichas varial cionados con la Emisió a colocación se desglo tos Pesos 00/100 M.N.	nciero Santander México Financiero.  Isto en los Artículos 16- la Renta, así como en menten con posteriorida rgo de la vigencia de la astrumentos, deberán co umentos, no ha sido veri coficinas del S.D. Indev. 06500, Ciudad de Méxi era "Eventos Extraordina ctado por el nivel de me oles depende de diversos n" del numeral 2) "Carac san a continuación:  L) por concepto de derece	A y 16-C del Código Fiscal de la regla 2.1.11 de la Resol de la Emisión, por lo que los por maiderar que el régimen fisca dificado o validado por la autor al Institución para el Depósito, mediante depósito o transarios" correspondientes a la sorreado de los Activos Subyaco factores ajenos a la Emisora. eterísticas de la Oferta".	ución Miscelánea Fiscal par sibles adquirentes deberán d I relativo al gravamen o exer- idad tributaria competente. O de Valores, S.A. de C.V., u ferencia. ección "Transcripción de las C entes, tasas de interés, la vola	a el 2024, y en las le ajustarse a dichas nción aplicable a los lbicadas en Paseo de Cláusulas Relevantes				
Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:  Lugar y Forma de Liquidación:  Eventos Extraordinarios:  Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales: Recursos netos que obtendrá la Emisora con la	Casa de Bols Monex, Case Los posibles XVII, 129, Disposicione El régimen f modificacion Los inversio ingresos deri  Se liquidará la Reforma N Serán los que del Acta de I El valor de le plazo o vence Ver el inciso Los gastos re \$7,900.00 (s \$3,761.00 (t)	sa Santander, S.A. a de Bolsa, S.A. a de Leyes que las sustituy fiscal vigente podeses.  onistas, previo a l'ivados de la compenses.  onistas, previo a l'i	a. de C.V., Grupo Fina de C.V., Monex Grupo Fran sujetarse a lo prev del Impuesto sobre an, reformen o comple drá modificarse a lo la a inversión en estos inora venta de estos instrucionada Nacional en las Col. Cuauhtémoc, C.P. cláusula Décima Terospecto.  nales se podría ver afemiento de dichas varial cionados con la Emisió a colocación se desglo tos Pesos 00/100 M.N. s sesenta y un Pesos (	nciero Santander México Financiero.  Isto en los Artículos 16- la Renta, así como en menten con posteriorida rgo de la vigencia de la astrumentos, deberán co umentos, no ha sido veri coficinas del S.D. Indev. 06500, Ciudad de Méxi era "Eventos Extraordina ctado por el nivel de me oles depende de diversos n" del numeral 2) "Carac san a continuación:  L) por concepto de derec 0/100 M.N.) por concepto	A y 16-C del Código Fiscal de la regla 2.1.11 de la Resol de la Emisión, por lo que los por estados por la autor al Institución para el Depósito co, mediante depósito o transarios" correspondientes a la socretado de los Activos Subyaco, factores ajenos a la Emisora. Exterísticas de la Oferta".	ución Miscelánea Fiscal par sibles adquirentes deberán d I relativo al gravamen o exer- idad tributaria competente. O de Valores, S.A. de C.V., u ferencia. ección "Transcripción de las O entes, tasas de interés, la vola	a el 2024, y en las le ajustarse a dichas nción aplicable a los bicadas en Paseo de Cláusulas Relevantes atilidad implícita y el				
Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:  Lugar y Forma de Liquidación:  Eventos Extraordinarios:  Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales: Recursos netos que obtendrá la Emisora con la	Casa de Bols Monex, Case Los posibles XVII, 129, Disposicione El régimen f modificacion Los inversio ingresos deri  Se liquidará la Reforma N Serán los que del Acta de I El valor de le plazo o vence Ver el inciso Los gastos re \$7,900.00 (s \$3,761.00 (t)	sa Santander, S.A. a de Bolsa, S.A. a de Leyes que las sustituy fiscal vigente podeses.  onistas, previo a l'ivados de la compenses.  onistas, previo a l'i	a. de C.V., Grupo Fina de C.V., Monex Grupo Fran sujetarse a lo prev del Impuesto sobre an, reformen o comple drá modificarse a lo la a inversión en estos inora venta de estos instrucionada Nacional en las Col. Cuauhtémoc, C.P. cláusula Décima Terospecto.  nales se podría ver afemiento de dichas varial cionados con la Emisió a colocación se desglo tos Pesos 00/100 M.N. s sesenta y un Pesos (	nciero Santander México Financiero.  Isto en los Artículos 16- la Renta, así como en menten con posteriorida rgo de la vigencia de la astrumentos, deberán co umentos, no ha sido veri coficinas del S.D. Indev. 06500, Ciudad de Méxi era "Eventos Extraordina ctado por el nivel de me oles depende de diversos n" del numeral 2) "Carac san a continuación:  L) por concepto de derec 0/100 M.N.) por concepto	A y 16-C del Código Fiscal de la regla 2.1.11 de la Resol de la Emisión, por lo que los por maiderar que el régimen fisca dificado o validado por la autor al Institución para el Depósito, mediante depósito o transarios" correspondientes a la sorreado de los Activos Subyaco factores ajenos a la Emisora. eterísticas de la Oferta".	ución Miscelánea Fiscal par sibles adquirentes deberán d I relativo al gravamen o exer- idad tributaria competente. O de Valores, S.A. de C.V., u ferencia. ección "Transcripción de las O entes, tasas de interés, la vola	a el 2024, y en las le ajustarse a dichas nción aplicable a los bicadas en Paseo de Cláusulas Relevantes atilidad implícita y el				

Derechos	que	se	otorgan	a	los	tenedores	de	lo
Títulos O	pcior	nale	es;					

s Los certificados otorgan a sus titulares el derecho de cobro de todas las cantidades por concepto de principal, así como de todas aquellas cantidades a las que tengan derecho por concepto de intereses.

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie		e Retornable de la na de Emisión		Máximo del ntrínseco	Precio de Ejercicio	Lote	Número de Títulos Opcionales de esta Serie	Factor Monetario Inicial	Plazo de Vigencia de esta serie	Indicador de Barrera (IB)
290	QQQ501R BS003	\$0.00	0.00%	\$16.0000 MXN	16.0000%	\$100 MXN	HASTA MXN \$100.00	158,000	NA	Del 01 agosto 2024 al 30 enero 2025	1

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de emisión. Cada Título otorga a sus Tenedores el derecho de recibir del Emisor en efectivo, en la Fecha de Liquidación que corresponda, un monto que se determinará en función de lo siguiente:

Prima de Emisión (P):	MXN 100.00
Valor Inicial de los Activos de Referencia (VI):	100
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM <sub>1</sub> )	Será el precio de cierre del Activo Subyacente 1 observado en su Mercado de Origen, en la Fecha de Ejercicio.
Porcentaje retornable de la Prima de Emisión (PRPE):	0.0000
Precio de Ejercicio (PE):	MXN 100.00
IB:	1.00
Factor 1 (F <sub>1</sub> ):	1.000000
Factor 2 (F <sub>2</sub> ):	1.000000
Factor 3 (F <sub>3</sub> ):	1.160000
Factor 4 (F <sub>4</sub> ):	0.000000
Factor 5 (F <sub>5</sub> ):	1.000000
Factor 6 (F <sub>6</sub> ):	1.000000
Factor 7 (F <sub>7</sub> ):	16.00000
Factor 8 (F <sub>8</sub> ):	100.000000
Factor 9 (F <sub>9</sub> ):	0.850000
Factor 10 (F <sub>10</sub> ):	0.000000
Factor 11 (F <sub>11</sub> ):	1.000000
Re	0.00

Derecho	Fecha de Ejercicio	Fecha de Liquidación	Valor Observado	Derecho
1	30 de enero de 2025	4 de febrero de 2025	$VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1\right)$	<ul> <li>i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio es mayor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación:  (PE * F<sub>6</sub> + F<sub>7</sub>) * IB + (PRPE * P * F<sub>1</sub>)</li> <li>ii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 5 y menor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación:  [((VO - PE * F<sub>11</sub>) * F<sub>2</sub> + F<sub>8</sub>) * IB + (PRPE * P * F<sub>1</sub>)]</li> <li>iii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 5, y mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 9 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación:  ((PE * F<sub>11</sub> - VO) * F<sub>2</sub> + F<sub>8</sub>) * IB + (PRPE * P * F<sub>1</sub>)</li> <li>iv) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 9, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación:  (VO - PE * F<sub>5</sub>) + F<sub>8</sub> + (PRPE * P * F<sub>1</sub>)</li> </ul>

Los Títulos Opcionales descritos en este Aviso, son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario que se mencionan en el Acta de Emisión y en este Prospecto de colocación. Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título Global depositado en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Nasdaq OMX Group Inc, Standard & Poor's Financial Services LLC, Bolsa Institucional de valores S.A. de C.V., Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., Dow Jones & Company, Inc., Nikkei Digital Media Inc., BM&FBOVESPA S.A. Bolsa de Valores, Mercadorias e Futuros Sociedad de Bolsas, S.A., Stoxx Ltd., BlackRock y NYSE Euronext, no serán responsables por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los Títulos Opcionales, aúnicuando los Titulares hayan sido avisados de la posibilidad de dichos daños. Las marcas registradas a las que se hace referencia en este Prospecto, son marcas de servicio y están siendo utilizadas con autorización de sus titulares (los "Titulares"), mediante contratos de licencia de uso. Los Títulos Opcionales referidos a dichos valores, emitidos por el Emisor, no son patrocinados, avalados, vendidos o promovidos por sus Titulares. Dichos Titulares no hacen declaración alguna sobre la recomendación de invertir en sus productos. Asimismo, las licencias de uso antes referidas no implican que los Titulares avalen, sugieran la compra o venta, o estén involucrados en el proceso de oferta pública de los Títulos Opcionales. Los Titulares no garantizan la exactitud o la constancia en el cálculo de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Tampoco garantizan los resultados a obtener por el Emisor, por los inversionistas o por cualquier otra entidad o persona, derivados del uso de los valores respectivos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Los Títulares de ninguna forma garantizan y expresamente se deslindan de cualquier recomendación o garantía relativa a la negociación o bondad para un propósito o uso particular con respecto a sus productos. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso los Títulares asumirán responsabilidad alguna por cualquier tipo de pérdida o daños sufridos por cualquier entidad o p

El Emisor y demás afiliadas de Banco Santander pueden durante la vigencia del Acta de Emisión actuar de formas diversas en relación con las distintas Emisiones que se realicen al amparo de la misma.

Por otra parte, el Emisor ha elegido a Casa de Bolsa Santander, como el Agente Colocador. Casa de Bolsa Santander y el Emisor son parte del mismo Grupo Financiero por lo que pudiera existir un interés particular o adicional en la Emisiones que se realicen al amparo del Prospecto.

En particular (considerando los supuestos subyacentes) el Emisor podría determinar un valor inferior al que determinaría un tercero o al que resulte de condiciones existentes en el mercado, lo que afectaría adversamente a los Tenedores de los títulos opcionales.

El monto del pago de efectivo a los tenedores podría verse limitado por el uso de variables según la metodología descrita para determinar dicho pago en efectivo.

#### AGENTE COLOCADOR



#### [Sindicato Colocador]

La inscripción en el Registro Nacional de Valores de los valores objeto de la presente oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/105443/2016 de fecha 7 de abril de 2016, según la misma fue actualizada mediante oficios 153/12097/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019 y 153/5453/2023 de fecha 18 de agosto de 2023, relativos a la primera y segunda actualización de inscripción en el Registro Nacional de Valores, respectivamente y se encuentran inscritos con el número 0178-1.20-2023-005 y son objeto de cotización en Bolsa. Dicha Comisión autorizó la publicación y difusión del aviso de oferta pública, así como el prospecto de colocación y su actualización mediante oficio No. 153/3601/2024 de fecha 24 de julio de 2024.

"La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes".

Prospecto a disposición con el Agente Colocador, que también podrá consultarse en las siguientes páginas de Internet: <a href="www.santander.com.mx">www.biva.mx</a>, <a href="www.biva.mx">www.biva.mx</a>, <a href="www.suww.cnbv.gob.mx">www.cnbv.gob.mx</a>

El contenido, exactitud, veracidad y oportunidad de la información y documentación corresponden a la exclusiva responsabilidad de las personas que la suscriben, y no implica certificación ni opinión o recomendación alguna de la Comisión, del intermediario colocador o la bolsa de valores de que se trate, sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora o la bondad de los valores.

Ciudad de México; 31 julio 2024

Aut. CNBV No. 153/105443/2016 de fecha 7 de abril de 2016, correspondiente al Programa Inicial.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10229/2017 de fecha 20 de abril de 2017.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/11930/2018 de fecha 20 de junio de 2018.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12057/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12738/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10026769/2021 de fecha 27 de julio de 2021.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/3103/2022 de fecha 12 de agosto de 2022.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/5453/2023 de fecha 18 de agosto de 2023.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/3601/2024 de fecha 24 de julio de 2024.



# DOCUMENTO CON INFORMACION CLAVE PARA LA EMISION DE TÍTULOS OPCIONALES

[La información contenida en este documento con información clave para la inversión preliminar se encuentra sujeta a cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones.]

El presente documento forma parte integral del Prospecto Definitivo. Para mayor información de las características y términos de los Títulos Opcionales, favor de consultar el título, el aviso informativo, así como el Prospecto Definitivo en las páginas web: <a href="https://www.bmv.com.mx">www.bmv.com.mx</a>, <a href="https://www.bmv.com.mx">www.cnbv.gob.mx</a>.

# I. Datos Generales

[Clase de los Títulos]

Emisor:	Banco Santander México, S.A	A., Institución de Banca	Múltiple, Grupo Financ	ciero Santander México.				
	Hasta 99,000'000,000 divididos en hasta 750 series.							
circular.	,,							
Fecha de oferta:	1 de agosto de 2024							
Monto Total de la Oferta:	MXN 15,800,000	MXN 15,800,000						
Número de Títulos Opcionales:	158,000							
Tipo de oferta:	Oferta Pública Primaria							
Tipo de Títulos Opcionales:	De compra							
Fecha de Emisión de la Serie:	1 de agosto de 2024							
Fecha de Cruce:	1 de agosto de 2024							
Fecha de Liquidación:	2 de agosto de 2024							
Fecha de Registro en Bolsa:	1 de agosto de 2024							
Fecha de Cierre de Libro:	1 de agosto de 2024							
Fecha de Publicación del Aviso:	31 de julio de 2024							
Fecha(s) de Ejercicio:	30 de enero de 2025							
Precio de Ejercicio	MXN 100.00.							
Plazo de Vigencia de la Serie:	182 días							
Fuente de consulta de información:	Bolsa Mexicana de Valores, v	www.bmv.com.mx						
Descripción del Activo Subyacente y Datos Generales del Mismo:		or capitalización de mero	cado que cotizan en Nas	os EE. UU. El ETF rastrea el índice Nasdac sdaq. El índice refleja empresas de los princ ayorista y biotecnología.				
Suspensión de Negociación:	NA							
Bolsas de Valores:	NASDAQ							
PARA ACCIONES INSCRITAS EN RNV	`							
Precios Máximos y Mínimos y Volumen de Operación Promedio:		Periodo	Precio Precio Mínimo Máximo	QQQ* Volumen promedio (Títulos)				
		2019	180.68 213.8	3,454,535.17				
		2020	169.75 313.59	7,165,983.83				
		2021	299.92 403.97	6,171,478.59				
		2022	260.02 401.78	9,272,471.88				
		2023	261.6 411.51	6,615,834.30	<u></u>			
Precios Máximos y Mínimos de Periodos								
Intermedios:				000*	1			
		Periodo	Precio Precio	Volumen promedio (Títulos)				
		2022	Mínimo Máximo		4			
		2022 2023	260.02 401.78	9,272,471.88 6,615,834.30				
		2023	261.60 411.51	0,013,634.30	_			
Precios Máximos y Mínimos del último								
semestre:				QQQ*	1			
		Periodo	Precio Precio	Volumen promedio (Títulos)				
		2° Sem. 2023	Mínimo Máximo 343.59 411.51	6,259,987.43	4			
		2 Sciii 2023	545.55 411.51	0,207,701.70	_			
Comparación de Precios máximos y mínimos:								
			QQ*	IPC				
	Periodo	Precio Precio	Volumen Promedio		Promedio			
	2019	Mínimo Máximo 180.68 213.8	(Títulos) 3,454,535.17		t <mark>ulos)</mark> 5,191.56			
	2020	169.75 313.59	7,165,983.83	32,964.22 45,902.68 193,66	2,584.27			
	2021 2022	299.92 403.97 260.02 401.78	6,171,478.59 9,272,471.88		7,229.03 9,525.27			
	2023	261.6 411.51	6,615,834.30	48,197.88 57,745.79 209,68	0,549.48			
	1° Sem. 2022	271.6 401.78	12,108,939.89	46,657.88 56,609.54 204,62	8,293.65			
	2° Sem. 2022 1° Sem. 2023	260.02 333.1 261.6 370.24	6,482,250.63 6,977,579.17		3,073.76 2,091.13			
	2° Sem. 2023 diciembre 2023	343.59 411.51	6,259,987.43	48,197.88 57,745.79 224,060	0,663.41			
	diciembre 2023 febrero 2024	385.03 411.51	5,382,410.00 5,465,462.07		4,679.48 8,209.07			
	marzo 2024	422.08 439.08 433.88 446.23	6,102,136.81		7,196.81			
	abril 2024	414.65 445.46	7,542,830.17	55,415.69 58,092.44 191,38	8,653.37			
	mayo 2024 junio 2024	421.47 459.66 451.68 485.23	4,081,878.35 3,400,792.63		5,030.06 6,794.87			
		100120	.,,					

Formador de Mercado:	NA				
Posibles Adquirentes	Personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.				
PARA INDICES ACCIONARIOS					
Evolución del índice:	300% 250% 150% 150% 150% 0% 150% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0				
Prima de Emisión:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)				
Plazo de vigencia de la emisión:	Significará hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión.				
Tipo de Ejercicio:	Europeo				
Activos de Referencia o Canasta sobre los que se					
emiten los Títulos Opcionales, en el entendido que en términos del Artículo 66 de la Ley del Mercado de Valores las Canastas únicamente podrán ser sobre acciones de Sociedades	I Activos Subyacentes Mercado de Origen Subyacente (NII):  Ponderador (w <sub>i</sub> ):				
Anónimas inscritas en el Registro Nacional de Valores:	1 QQQ* NASDAQ 458.27 100%				
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMi)	Será el precio de cierre del Activo Subyacente observado en su Mercado de Origen, en las Fechas de Observación que se indiquen en el Aviso de Ofer				
	Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.				
Tipo de Cambio Inicial:	NA NA				
Tipo de Cambio Final:	Será uno o el tipo de cambio MXN/USD publicado por WM Company en su página de Bloomberg WMCO a las 16:00 horas tiempo de Londres en columna denominada "MID" como se especifique en el Aviso de Oferta Pública. En el evento de que se dejara de publicar el tipo de cambio referido aplicará el tipo de cambio que se determine como sustituto. En caso de que no se diere a conocer dicho tipo de cambio sustituto, será el tipo de camb que Santander México determine.				
Tasa de interés interbancario (TIIE):	La tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días, determinada por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día hál siguiente de la Fecha de Observación que corresponda.				
Clase de Títulos:	Compra				
, ,					
Clave de Pizarra de los Valores de Referencia:	QQQ501R BS003				
Posibles adquirentes de todas y cada una de las	Personas físicas o morales, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.				
Lugar de Emisión:	Ciudad de México.				
Denominación del Emisor:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.				
Agente Colocador:	Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.				
Representante Común:	Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.				
Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:	Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los Artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20, 28 Fracción XVII, 129, y 163 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como en la regla 2.1.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, y en 1 Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán de ajustarse a dichas modificaciones.  Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a le ingresos derivados de la compraventa de estos instrumentos, no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente.				
Lugar y Forma de Liquidación:	Se liquidará en efectivo, en Moneda Nacional en las oficinas del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo da Reforma No. 255 3° piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, mediante depósito o transferencia.				
Eventos Extraordinarios:	Serán los que se señalan en la cláusula Décima Tercera "Eventos Extraordinarios" correspondientes a la Transcripción de las Cláusulas Relevantes del Act de Emisión, contenidas en la sección "Características de la Oferta – Transcripción de las Cláusulas Relevantes del Acta de Emisión" del Prospecto.				
Títulos Opcionales:	plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.				
Recursos netos que obtendrá la Emisora con la colocación de la serie correspondiente:	Los gastos relacionados con la colocación se desglosan a continuación:				
	\$7,900.00 (siete mil novecientos Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de inscripción en el RNV.				
	\$3,761.00 (tres mil setecientos sesenta y un Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de listado ante la BMV. \$1,580.00 (un mil quinientos ochenta Pesos 00/100 M.N.) por comisión por intermediación que cobra la Casa de Bolsa como Intermediario Colocador.				
Derechos que se otorgan a los tenedores de los Títulos Opcionales;	Los certificados otorgan a sus titulares el derecho de cobro de todas las cantidades por concepto de principal, así como de todas aquellas cantidades a l que tengan derecho por concepto de intereses.				

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de emisión. Cada Título otorga a sus Tenedores el derecho de recibir del Emisor en efectivo. en la Fecha de Liquidación que corresponda, un monto que se determinará en función de lo siguiente:

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Porcentaje R de la Prima d		Porcentaje Máxim Intrínsec		Precio de Ejercicio	Precio	Número de Títulos Opcionales de esta Serie	Factor Monetario Inicial	Plazo de Vigencia de esta serie	Indicador de Barrera (IB)
290	QQQ501R BS003	\$0	0%	\$16.0000 MXN	16.00%	\$100 MXN	HASTA MXN \$100.00	158,000	NA	Del 01 agosto 2024 al 30 enero 2025	1

Prima de Emisión (P):	MXN 100.00
Valor Inicial de los Activos de Referencia (VI):	100
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM <sub>1</sub> )	Será el precio de cierre del Activo Subyacente 1 observado en su Mercado de
	Origen, en la Fecha de Ejercicio.
Porcentaje retornable de la Prima de Emisión (PRPE):	0.0000
Precio de Ejercicio (PE):	MXN 100.00
IB:	1.000000
Factor 1 (F <sub>1</sub> ):	1.000000
Factor 2 (F <sub>2</sub> ):	1.000000
Factor 3 (F <sub>3</sub> ):	1.160000
Factor 4 (F <sub>4</sub> ):	0.000000
Factor 5 (F <sub>5</sub> ):	1.000000
Factor 6 (F <sub>6</sub> ):	1.000000
Factor 7 (F <sub>7</sub> ):	16.00000
Factor 8 (F <sub>8</sub> ):	100.000000
Factor 9 (F <sub>9</sub> ):	0.850000
Factor 10 (F <sub>10</sub> ):	0.000000
Factor 11 (F <sub>11</sub> ):	1.000000
Re	0.0000

Derecho	Fecha de Ejercicio	Fecha de Liquidación	Valor Observado	Derecho
1	30 de enero de 2025	4 de febrero de 2025	$VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1\right)$	<ul> <li>i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio es mayor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación:  (PE * F<sub>6</sub> + F<sub>7</sub>) * IB + (PRPE * P * F<sub>1</sub>)  ii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación:  [((VO - PE * F<sub>11</sub>) * F<sub>2</sub> + F<sub>8</sub>) * IB + (PRPE * P * F<sub>1</sub>)]  iii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 5, y mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 5, y mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 9 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación:  ((PE * F<sub>11</sub> - VO) * F<sub>2</sub> + F<sub>8</sub>) * IB + (PRPE * P * F<sub>1</sub>)</li> <li>iv) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 9, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación:  (VO - PE * F<sub>5</sub>) + F<sub>8</sub> + (PRPE * P * F<sub>1</sub>)</li> </ul>

# Ejemplo de pago de Derechos

A continuación se presentan algunos ejemplos del pago de Derechos de los Tenedores. Estos ejemplos tienen un fin informativo y se exponen de manera enunciativa más no limitativa.





Valor Observado	Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM1)	Pago de Derechos
0.00	0.00	0.0000
5.00	22.91	5.0000
10.00	45.83	10.0000
15.00	68.74	15.0000
20.00	91.65	20.0000
25.00	114.57	25.0000
30.00	137.48	30.0000
35.00	160.39	35.0000
40.00	183.31	40.0000
45.00	206.22	45.0000
50.00	229.14	50.0000
55.00	252.05	55.0000
60.00	274.96	60.0000
65.00	297.88	65.0000
70.00	320.79	70.0000
75.00	343.70	75.0000
80.00	366.62	80.0000
85.00	389.53	115.0000

90.00	412.44	110.0000
95.00	435.36	105.0000
100.00	458.27	100.0000
105.00	481.18	105.0000
110.00	504.10	110.0000
115.00	527.01	115.0000
116.00	531.59	116.0000
120.00	549.92	116.0000
125.00	572.84	116.0000
130.00	595.75	116.0000
135.00	618.66	116.0000
140.00	641.58	116.0000
145.00	664.49	116.0000
150.00	687.41	116.0000
155.00	710.32	116.0000
160.00	733.23	116.0000
165.00	756.15	116.0000
170.00	779.06	116.0000
175.00	801.97	116.0000

#### II. Factores de Riesgo

Invertir en nuestros Títulos Opcionales implica un riesgo. Los inversionistas deberán considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación, en conjunto con toda la demás información incluida en el Aviso de Oferta y el Prospecto, previo a tomar una decisión de invertir en los Títulos Opcionales.

Riesgos relacionados con los Activos Subyacentes: El precio de los Títulos Opcionales es sensible al nivel en el que se encuentren los Activos Subyacentes, a la diferencia entre este nivel y el Precio de Ejercicio, la volatilidad de los Activos Subyacentes, las tasas de interés y el plazo remanente, entre otras variables. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos al Emisor de los Títulos Opcionales.

Riesgo de Liquidez: Ocasionalmente se pueden presentar condiciones especiales de mercado que pueden aumentar el riesgo de pérdidas debido a que dificultan o imposibilitan la realización de operaciones en el mercado secundario. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que el mercado de los Títulos Opcionales es limitado, por lo que podrían no ser capaces de venderlos en el mercado secundario o, de poder hacerlo, podrían obtener un valor inferior por los mismos.

Riesgo de contraparte: los tenedores están expuestos a pérdidas como resultado del incumplimiento o falta de capacidad crediticia del Emisor de los Títulos Opcionales. El cumplimiento a las reglas de cobertura y liquidez por parte del Emisor disminuye considerablemente el riesgo contraparte.

Los Títulos Opcionales podrían no generar rendimiento. Este instrumento podrá liquidar al vencimiento un monto inferior al capital invertido pero nunca menor al Porcentaje Retornable de la Prima multiplicado por la Prima de Emisión.

Los Títulos Opcionales (en lo sucesivo, las Ópciones) son valores que representan un derecho temporal de ejercer una compra o venta a futuro, adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. Dicho derecho expira al término del Plazo de Vigencia. A su vez, las Opciones son instrumentos financieros complejos o especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como también, de los factores que determinan su precio. De hecho, el precio de estos valores o instrumentos pueden fluctuar en contra del interés del inversionista, pudiendo dar lugar a pérdidas."

#### III. Características de la Oferta

Con el importe de los recursos provenientes de la emisión, una vez descontados los gastos inherentes, la Emisora conformará un portafolio de cobertura que estará invertido, para cada serie emitida, en instrumentos de deuda, instrumentos de renta variable e instrumentos financieros derivados que permitan a su vencimiento cubrir el importe retornable de la prima de emisión y el importe proveniente de los Derechos de los Tenedores, en el entendido que dichos valores tendrán mayor calidad crediticia y su plazo no podrá ser mayor al de la vigencia o ejercicio de cada Serie.



Al tratarse de una oferta pública, cualquier persona que desee invertir en los valores objeto de la emisión, tendrá la posibilidad de participar en igualdad de condiciones que otros inversionistas así como de adquirir los valores a que se refiere el presente prospecto, a menos que su perfil de inversión no lo permita. Para participar en la presente emisión se deberá observar que como mínimo será un lote el que podrá adquirir cada cliente y el máximo será abierto a su elección, por lo que la asignación se realizará conforme a primero en tiempo primero en derecho.

# IV. Información General del Emisor

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Banco Santander México", "Santander" o el "Emisor"), uno de los principales bancos en México, ofrece una amplia gama de productos y servicios financieros, incluyendo la banca comercial e individuos, servicios de asesoría financiera, así como otras actividades de inversión. Banco Santander México ofrece una plataforma de servicios financieros dirigida a los segmentos medio y alto de la población y pequeñas y medianas empresas. También proporciona servicios financieros integrados a las grandes compañías multinacionales en México.

Al 31 de diciembre de 2023, Santander tenía activos totales por Ps.1,833 miles de millones y más de 20.5 millones de clientes. Con sede en la Ciudad de México, la compañía opera 1,354 sucursales y oficinas en todo el país y cuenta con un total de 26,693 empleados.

### V. Información Financiera Información financiera seleccionada: Balance general

	1121.0	ficiembre de		
	2021	aciembre de	2021	
Activo	Millones de pesos	Pasivo	Millones de peso	
Disponibilidades	80,835	Captación tradicional	783,	
Suentas de margen	6,261	Titulos de crédito emitidos	85,5	
nversiones en valores	516,562	Préstamos bancarios y de otros organismos	28,7	
Deudores por reporto Saldo deudor)	2,043	Acreedores por reporto	196,8	
Derivados	190,722	Colaterales vendidos o dados en garantía	20,0	
Ajustes de valuación sor cobertura de activos financieros	63	Derivados	184,8	
Cartera de crédito vigente	734,575	Obligaciones subordinadas en circulación	51,6	
Cartera de crédito vencida	16,391	Otras cuentas por pagar	122,1	
Total de cartera de crédito	750,966	Créditos diferidos y cobros anticipados		
iktimación preventiva xara ries gos rediticios	-23,174	Total Pasivo	1,473,758.	
Cartera de Crédito (Neto)	727,792	Total Capital Contable	165,8	
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	_	Total Pasivo y Capital Contable	1,639,6	
Otras cuentas por cobrar (Neto)	69,331			
Bienes adjudicados (Neto)	212			
Propiedades, mobiliario y equipo (Neto)	12760			
Inversiones permanentes	1,470			
Impuestos y PTU diferidos (Neto)	19,351			
Otros activos	12,250			
Total Active	1.639.652			

- Dataite Gint at C	one on cases one		idad con los Criterios Contable	i C. ini	
		Al 31 de diciemb	re de		
_	2022	2023		2022	2023
Activo	Millones de		Pasivo	Millones de pesos	
Efectivo y equivalentes de efectivo	93,353	93,901	Captación tradicional	837,389	882,073
Cuentas de margen	6,530	2,491	Titulos de crédito emitidos Préstamos	72,501	77,947
Inversiones en instrumentos financieros	470,914	518,140	interbancarios y de otros organismos	30,806	45,039
Deudores por reporto	121,859	73,793	Acreedores por reporto	211,878	225,451
Instrumentos financieros derivados	238,644	152,938	Colaterales vendidos o dados en garantía	116,104	99,314
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-27	-19	Instrumentos financieros derivados	235,456	147,505
Cartera de crédito con ries go de crédito etapa 1	760,725	804,423	Ajuste de valuación por cobertura de pasivos financieros	-14	0
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	34,118	37,926	Pasivos por arrendamiento	6,965	7,353
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	15,238	19,926	Obligaciones subordinadas en circulación	39,384	34,348
Cartera de crédito	810,081	862,275	Otras cuentas por pagar	115,913	140,633
Partidas diferidas	2,532	3,381	Pasivo por beneficios a los empleados	11,324	12,480
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-22,220	-26,731	Créditos diferidos y cobros anticipados	154	91
Cartera de crédito (neto)	790,393	838,925	Total Pasivo	1,677,861.00	1,672,235.00
Otras cuentas por cobrar (neto)	62,840	87,498	Total Capital Contable	166,308	160,319
Bienes adjudicados (neto)	962	1,363	Total Pasivo y Capital Contable	1,844,169	1,832,554
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	1,586	0			
Pagos anticipados y otros activos	3,199	3,305			
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	13,622	14,861			
Activos por derechos de uso de	6.264	6.554			

	Estado de Resultados Consolidado					
	Por los años terminados	al 31 de dicien				
		2021	2022	2023		
			ones de Pesos			
	s por inteneses	101,994	135,856	192,949		
	por intereses	-38,909	-63,848	-106,970		
	ı financiero	63,085	72,008	85,979		
Estin	nción preventiva para riesgos ticios	-20,817	-12,227	-21,342		
Marg	en financiero ajustado por riesgos ticios	42,268	59,781	64,637		
	mes y tarifas cobradas	26,438	29,358	32,742		
	nes y tarifas pagadas	-7,456	-8,814	-10,605		
	do por intermediación	5,031	4,186	5,997		
	igresox (egresox) de la operación	-1,304	-6,874	-5,484		
	de administración y promoción	-43,235	-42,313	-47,660		
	do de la operación	21,742	35,324	39,627		
	ripación en el resultado de otras siones permunentes	200	324	585		
	do antes de impuestos a la utilidad	21,942	35,648	40,212		
	ox a la utilidad cauxadox	-3,777	-12,162	-13,845		
	ox a la utilidad diferidox (Neto)	-85	2990	2691		
	I ne ta mayoritaria	18,080	26,476	29,058		

Para conocer la situación financiera detallada de Santander, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el Prospecto y estados financieros respectivos.

#### VI. Comentarios y análisis de la Información Financiera:

Al 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023, nuestra cartera de crédito bruta era de Ps.750,966, Ps.810,081 y Ps.862,275 millones, respectivamente, que representaba 45.8%, 43.9% y 47.1%, de nuestros activos totales en dichas fechas. El monto de la cartera de crédito neta de la estimación preventiva para riesgos crediticios es de Ps.727,792 millones, Ps.787,761 millones y Ps.835,544 millones, respectivamente, que representaba 44.4%, 42.7% y 45.6%, de nuestros activos totales a dichas fechas. También tenemos compromisos crediticios, que suman hasta Ps.262,925 millones, Ps.309,298 millones y Ps.336,737 millones al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023, respectivamente. Mientras que las tarjetas de crédito son cancelables incondicionalmente por el emisor de las mismas, los compromisos comerciales son prácticamente créditos de un año, sujetos a la evaluación del flujo de efectivo del cliente y el historial financiero. Los créditos garantizados por entidades gubernamentales se registran como cartera vencida sin impacto en, o ajuste relacionado, al monto garantizado, por lo que las garantías no tienen un impacto en el índice de nuestra cartera vencida.

Para conocer la información financiera detallada de la Emisora, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el prospecto y los avisos informativos al Prospecto publicados respecto de la actualización de la inscripción de los Títulos Opcionales en el Registro Nacional de Valores y los Estados financieros respectivos. La información financiera de la Emisora podrá ser consultada en <a href="https://www.santander.com.mx/ir/informacion-anual">https://www.santander.com.mx/ir/informacion-anual</a>.

La información aquí presentada es pública y se encuentra en la página de la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V., la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para mayor información de las características y términos de los títulos opcionales, favor de consultar el título, avisos informativos, el acta de emisión, así como el prospecto de colocación en las páginas web: <a href="www.gob.mx/cnby.www.bmw.com.mx">www.bmw.com.mx</a> o <a href="www.gob.mx/cnby.www.bmw.com.mx">www.biva.mx</a>, seguir corresponda

# VII. Leyenda y medios de acceso a más información

Los documentos presentados como parte de la solicitud de inscripción a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de listado en la Bolsa de Valores, podrán ser consultados en sus páginas de internet, <a href="https://www.gob.mx/cnbv">www.gob.mx/cnbv</a> y <a href="https://www.gob.mx/cnbv">www.bmv.com.mx</a> o <a href="https://www.gob.mx/cnbv">www.bnv.com.mx</a> o <a href="https://www.gob.mx/cnbv">www.bnv.com.mx</a> o <a href="https://www.gob.mx/cnbv">www.bnv.com.mx</a> o <a href="https://www.gob.mx/cnbv">www.bnv.com.mx</a> o <a href="https://www.gob.mx/cnbv">www.gob.mx/cnbv</a> y <

La versión definitiva del documento con información clave para la inversión que incluya los cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones que se realicen entre la fecha de presentación del documento con información clave para la inversión preliminar y la fecha en que se lleve a cabo la oferta, podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial de Internet de la Bolsa de Valores correspondiente, en la siguiente dirección <a href="www.bmv.com.mx">www.bmv.com.mx</a> o <a href="www.biva.mx">www.biva.mx</a>, según corresponda, en la página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la siguiente dirección <a href="www.cnbv.gob.mx">www.cnbv.gob.mx</a> y en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección <a href="www.santander.com.mx">www.santander.com.mx</a>.

# VIII. Datos de Contacto.

El señor Enrique Daniel Mariscal Higareda es la persona encargada de la relación con los Tenedores y podrá ser localizado en las oficinas del Emisor ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma No. 500 piso 1 módulo 106, Colonia Lomas de Santa Fé: C.P. 01219, Álvaro Obregón, Ciudad de México; a los siguientes teléfonos: 55552698763 o a través del correo electrónico: edmariscal@santander.com.mx

El señor Paulo Alejandro Poblete González es la persona que puede ser contactada para temas relacionados con el agente colocador y podrá ser localizado en las oficinas ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma No. 500 piso 1 módulo 106, Colonia Lomas de Santa Fé: C.P. 01219, Álvaro Obregón, Ciudad de México; a los siguientes teléfonos: 52698836 o a través del correo electrónico: papoblete@santander.com.mx

Los documentos presentados como parte de la solicitud a la CNBV y a la Bolsa de Valores podrán ser consultados en las páginas de internet antes mencionadas.

# Ciudad de México; 31 julio 2024

Aut. CNBV No. 153/105443/2016 de fecha 7 de abril de 2016, correspondiente al Programa Inicial.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10229/2017 de fecha 20 de abril de 2017.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/11930/2018 de fecha 20 de junio de 2018.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12057/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12738/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10026769/2021 de fecha 27 de julio de 2021. Aut. CNBV para su actualización No. 153/3103/2022 de fecha 12 de agosto de 2022.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/5453/2023 de fecha 18 de agosto de 2023.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/3601/2024 de fecha 24 de julio de 2024.